

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CLINICA SAN LUIS DE FRANCIA C.A. CLISANLUFRANCA CELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL 2013

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Marzo del dos mil Trece a las nueve horas, En el local de la Compañía Ubicado en la calle Ayacucho 403 y Chimbaboro, de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los socios de la Compañía **CLINICA SAN LUIS DE FRANCIA C.A.** Con el objeto de celebrar **una sesión de Junta General Universal Extraordinaria**, sin el requisito previo de la convocatoria por la prensa.-Por secretaria constan que están presente los socios: La Sra. **Carla Francisca Simon Frias, Gerente General Propietaria de 5000 Participaciones** de nacionalidad Ecuatoriana, con cédula 050140242-4 y por otra parte la Sra. **Carla Elizabeth Barciona Simon Propietario de 5000 Participación** de nacionalidad ecuatoriana con cedula de ciudadanía No.- 091749387-6. La Sra. Adriana Paola Barciona Simon **Propietario de 5000 Participaciones** de Nacionalidad Ecuatoriana con cedula de ciudadaddania Nº 091749383-5, Y tambien el Sr. Luis Miguel Barciona Simon **Propietario de 5000 Participaciones** de Nacionalidad Ecuatoriano, con cedula de ciudadanía Nº 091749379-3.

Preside la sesión el señor **jose Barciona Chedraui Siedo el presidente de la compañía, el Gerente General de la Compañía**, la Sra. **Carla Francisca Simon Frias** designada al momento de celebración de la Junta; y, actúa como secretario, el Señor Luis Miguel Barciona Simon. El Gerente dispone que por secretaria se constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales Estatutarias, hecho lo cual declara instalada la sesión. Acto seguido y conforme a la orden del día se establece primero; **Que la Clinica san Luis de Francia c.a. esta al dia con las obligaciones al SRI.**

Segundo.- La presentacion de los Estados Financieros esta acorde con las nuevas disposiciones emitidas por la Superintendencia de compañía.

La, moción que es sometida a votación y aprobada por unanimidad se resuelve: **Punto Uno.** despues de discutida la propuesta de la junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **clinica San Luis de Francia c.a.** por desicion unanime de los Socios de estar conforme con los informe de los Impuesto al sri.

Punto dos.- Por unanimidad se resuelve: Que los Estados Financieros representan la real situacion financiera de la compañía; El Estado de Resultado Integrales y Cambio en el Patrimonio de los accionistas; Estado de Flujo de Efectivo; Notas de los Estados Financieros, segun las nuevas reformas contables. No habiendo otro asunto que tratar, al momento, el secretario, concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la que por ser conforme y sin modificaciones que hacerles, es aprobada por unanimidad y suscrita por los asistentes. Con lo cual el Secretario, declara concluida la sesión y la misma que se levanta a las doce horas.-


Sra. Carla Simon Frias

G. General


Sr. Luis Barciona Simon

Secretario Ad-Hoc